
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INGEBLAR SAS
SIGLA : INGEBLAR SAS
N.I.T. : 901.087.858-4 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02827855 DEL 12 DE JUNIO DE 2017

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE MAYO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 436,840,736

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AC 80 NO. 73 A 21
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIAINGEBLAR@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : AC 80 NO. 73 A 21
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : GERENCIAINGEBLAR@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 1 DE ASAMBLEA DE

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

ACCIONISTAS DEL 25 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02233101 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INGEBLAR SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL CONTRATAR, GESTIONAR, PROYECTAR, DISEÑAR Y CONSTRUIR TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTÓNICA, PAISAJISMO Y SIMILARES, DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. INCLUYENDO A. PODRÁ CONTRATAR CON EL ESTADO E INSTITUCIONES AUTÓNOMAS, SEMIAUTÓNOMAS, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS ESTATALES, PARTICIPAR EN DIFERENTES PROCESOS DE SELECCIÓN TALES COMO LICITACIONES PÚBLICAS, CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, ASÍ COMO EN LICITACIONES O CONVOCATORIA CON EMPRESAS PRIVADAS. B. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, REDES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DEMÁS PROYECTOS AFINES; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA EN TODO LO REFERENTE A SU CAMPO DE ACCIÓN, INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES C. LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN EN OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE TODOS LOS ELEMENTOS O EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE AUTOPISTAS, CARRETERAS, O CUALQUIER CLASE DE VÍAS. D. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIOS Y DE SEGUROS, TODAS LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. E. REALIZAR ASESORÍAS Y PRESTAR LOS SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRIVADA. E. TODO LO RELACIONADO CON LOS ASPECTOS COMERCIALES INDUSTRIALES DE LAS INGENIERÍAS ELECTRÓNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS, INDUSTRIAL, CIVIL Y TRANSPORTE, EN TODAS SUS RAMAS, DISEÑO, ASESORÍA, FABRICACIÓN, CONSULTORÍA, MANTENIMIENTO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y LAS TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN DE DATOS, INGENIERÍA DE SOFTWARE, INGENIERÍA DE HARDWARE, INGENIERÍA DE DISEÑO INDUSTRIAL, INGENIERÍA CIVIL LA INGENIERÍA DE TRANSPORTES. DISEÑO, ASESORÍA, FABRICACIÓN, MANTENIMIENTOS, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA SEÑALIZACIÓN VIAL E INGENIERÍA DE TRANSPORTES, PRODUCCIÓN, COMPRA Y VENTA, PERMUTA, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA, CONSULTORÍA, SERVICIOS, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS. ENSAMBLE, ADMINISTRACIÓN, SUMINISTRO DE REPUESTOS ACCESORIOS DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES EN LOS ASPECTOS QUE SE CONSTITUYEN SU RATÓN SOCIAL. G. IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR Y ADQUIRIR MAQUINARIA, EQUIPOS MERCANCÍAS, DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE OTRAS EMPRESAS, ENTIDADES O SOCIEDADES. GIRAR, DESCONTAR, OTORGAR, PROTESTAR, AVALAR LEGRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES, LIBRANZAS, ETC. Y CELEBRAR CONTRATOS CIVILES EN TODAS SUS FORMAS Y PROMOVER, ORGANIZAR, FIRMAR O FINANCIAR EMPRESAS QUE TENGAN OBJETO SOCIAL ANÁLOGO, SIMILAR O COMPLEMENTARIO, EJECUTANDO EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS ACTOS ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES FINANCIEROS Y TODA OPERACIONES CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE Y QUE EN ALGUNA FORMA ESTÁN RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, SEAN ESTOS DE DERECHO PRIVADO O DE DERECHO PÚBLICO. LA SOCIEDAD PODRÁ IGUALMENTE PARTICIPAR COMO SOCIA EN OTRAS EMPRESAS O ASOCIARSE CON PERSONAS NATURALES O EXTRANJERAS O

FORMAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES CON ELLAS H. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS CON OTRAS PERSONAS. I. DESARROLLAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES COMERCIALES QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO COMPRAR, VENDE,; ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR A CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR OS SEGUNDOS, TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMOS CON INTERESES, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRA,; PRESTAR, PAGAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES O CUALESQUIERA OTRO DEFECTO DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MANAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO PROMOCIONARLOS O FORMAR EMPRESAS RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIA PRINCIPAL APORTAR A ELLA TODA CLASE DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYA EL MISMO OBJETO O QUE SE RELACIONEN CON ÉL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
4220 (CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO)
4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $700,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 700,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $70,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 70,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $70,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 70,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR

ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 1 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02233101 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
ROMERO ARREDONDO JHON BLADIMIRO	C.C. 000001018429716

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TENDRÁ FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA. 2. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA DE SOCIOS Y LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; 3. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; 4. NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE LE CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS QUE SE PACTEN Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA PACTADA EN ESTOS ESTATUTOS; 5. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. 6. FIRMAR LAS OFERTAS O PROPUESTAS, SUSCRIBIR Y LEGALIZAR TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS LICITATORIOS, INVITACIONES, CONCURSOS Y OFERTAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN LAS QUE LA SOCIEDAD HAYA PARTICIPADO. 7. CONSTITUIR LAS PÓLIZAS QUE SE REQUIERAN PARA LA LEGALIZACIÓN DE CUALQUIER CONTRATO PÚBLICO O PRIVADO 8. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS: PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES, CUANDO ASÍ SE REQUIERA. 9. LAS DEMÁS QUE CONFORME A LA LEY A LOS ESTATUTOS LE CORRESPONDEN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA 10. CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA SALVO CON LAS SIGUIENTES LIMITANTES: ENAJENACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD O IMPOSICIÓN DE CUALQUIER GRAVAMEN SOBRE LOS MISMOS, COMO PRENDAS O HIPOTECAS, CASO EN EL CUAL, REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 11. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. EN CASO DE QUE QUIEN ACTÚE COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD SEA UNO DE LOS SUPLENTES DEL GERENTE, TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 12 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $281,152,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

